

LAS DIGNAS

COMUNICA A LA POBLACION SALVADOREÑA

Ante los recientes hechos de violencia sexual cometidos contra trabajadoras del Ministerio de Salud, la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida-Las Dignas expone:

La violencia sexual contra las mujeres y niñas es una situación que debe ser abordada con igual interés y preocupación por ser una problemática de seguridad pública que afecta al 52.5% de la población, y al igual que cualquier otro tipo de violencia no debe ser minimizada, tratando de desestimar el delito como hasta ahora, lo han hecho en declaraciones públicas, funcionarios de gobierno como el Vice-presidente, Oscar Ortiz, el ministro Justicia, Mauricio Landaverde y al Fiscal Douglas Meléndez.

Ante tales declaraciones, nos parece preocupante y lamentamos que en El Salvador, a cinco años de la entrada en vigencia de la Ley Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, (LEIV) y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, (LIE) herramientas que garantizan y sancionan todo tipo de violencia contra las mujeres, las salvadoreñas continuemos enfrentándonos a situaciones que atentan contra nuestra dignidad, nuestra seguridad y nuestra vida.

Asimismo, condenamos el evidente desconocimiento del marco normativo, que protegen los derechos de las mujeres por funcionarios de gobierno que, en declaraciones públicas y con ayuda de diversos medios de comunicación, re victimizan a las trabajadoras al exponerlas públicamente, facilitando información sobre las mismas, sometiéndolas al escrutinio público; pasando por alto, el resguardo que debe tener la identidad de las víctimas y reproduciendo mensajes que naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad¹.

- En el caso de violencia sexual contra las trabajadoras del MINSAL, ocurrido en la colonia Montreal, demuestra que la propuesta de armar a la población -como única solución- para combatir la epidemia de violencia que socava a la nación, es una idea descabellada, irresponsable y de retroceso para el ya, debilitado Estado de derecho; además, evidencia que la seguridad es raquítica e insuficiente sobre todo para las mujeres.
- Armar a la población únicamente recrudecerá y repetirá situaciones que el país ya vivió en la década de los 70 y 80, y que propició únicamente el irrespeto a los derechos humanos de las mujeres en su integridad física y psicológica.
- La idea de armar a la población responde a la necesidad de aprovechar el caos para realizar propaganda partidaria de la más sucia y baja, dando falsas promesas a la población de que, al estar armada la violencia reducirá. Es inaceptable buscar un voto a cambio de más muertes. La propuesta del diputado, únicamente facilitará más armas a las pandillas dado que, si las armas ya han sido robadas de manos de los mismos policías y militares, qué o quién nos garantiza que las armas en manos de la población civil no pasarán a manos de las pandillas.

¹ Art. 9, literal g) Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

- La propuesta de Gallegos puede lucrar a diversos sectores; entre ellos, el tráfico ilegal de armas cuando la población busque armarse buscando vías que garantice el anonimato ilícito.

EXIGIMOS:

- **Al gobierno de El Salvador**, a informarse y capacitar a voceros y voceras de los diferentes ministerios para evitar la difusión de declaraciones que, reproduzcan la naturalización de la violencia simbólica, evitando así, caer en un círculo vicioso y de reproducción de la misma, contemplada en la LEIV como violencia contra las mujeres, cuando lo que se intenta es erradicarla.
A que junto a diversos sectores de la sociedad civil, incluyendo a las organizaciones de mujeres y feministas formulen en conjunto, propuestas encaminadas a la creación de políticas de seguridad pública, que consideren las diversas situaciones a las que las mujeres se exponen diariamente.
- **Al diputado Guillermo Gallegos**, a que legisle a favor de un Estado de derecho que de garantice a la población seguridad nacional, libre de armamentización; a que presente propuestas de reforma que sean de beneficio de las grandes mayorías, encaminadas a beneficiar a la nación y no a su persona, a su partido o un reducido sector económico. Sus propuestas deben plantear el respeto a los Derechos Humanos y la búsqueda de una Vida Libre de Violencia para las mujeres y la población en general.
- **Al MINSAL**, a que se abstenga de despedir o de tomar represalias en contra de los y las trabajadoras que buscan garantizar los derechos humanos de las mujeres. Además, a garantizar la seguridad de las promotoras de salud y tomar las medidas necesarias para evitar que vuelva a suceder.
- **Al Fiscal General de la República**, a que realice de oficio las investigaciones correspondientes; a fin de, esclarecer situaciones que atentan contra los derechos de las mujeres de acceder a un debido proceso y a la justicia. Asimismo, a evitar expresiones de descalificar la violación sexual, por no ser vaginal.
- **Al ISDEMU**, a que monitoree la aplicación de la LEIV en el caso de las trabajadoras de salud, tal y como lo mandata la ley, para que pueda ejercer de manera precisa la rectoría con las instituciones y sobre todo con las expresiones de sus funcionarios.
- **A Periodistas y Comunicadores**, a informarse en materia de Periodismo de Género para evitar la difusión de declaraciones que naturalizan y reproducen la violencia simbólica; evitando infringir las legislaciones actuales. Garantizando así, el derecho a la información de la población salvadoreña y el ejercicio ético del periodismo.
- **A la población salvadoreña**, a que no se deje engañar por promesas electorales, que sólo buscan aprovechar las desgracias y los momentos coyunturales de violencia y homicidio.

ASOCIACION DE MUJERES POR LA DIGNIDAD Y LA VIDA-LAS DIGNAS

San Salvador, 19 de mayo 2017.